

# Medidas para disfrutar la Feria de Cali adopta el gobierno municipal

Diciembre 12, 2017 | 6:23 Am | Tags: [Código Nacional De Policía](#), [Feria De Cali](#), [Medidas De Rumba](#)

Like 0 [f](#) [t](#) [w](#) [Save to Facebook](#)



Debido a que en los próximos días se da inicio a la Feria de Cali, el gobierno local emitió un decreto que permitirá de manera excepcional y temporal, el uso de vías y espacio público adyacente a todos los lugares donde se realicen eventos, actos festivos, lúdicos y deportivos.

Según lo manifestado en el documento, en estas zonas se permitirá el expendio y consumo controlado de bebidas alcohólicas, y queda prohibido el uso de sustancias psicoactivas y tóxicas no autorizadas para su consumo.

Otras de las recomendaciones dadas para esta época decembrina es que las ventas deberán cancelarse una hora antes de finalizar cada evento.

Estará prohibido el porte y consumo de bebidas alcohólicas en envases de vidrio durante el ingreso, salida o evacuación de los mimos, así como también quedará prohibida la venta de bebidas alcohólicas a las personas que presenten comportamientos o síntomas de intoxicación etílica.

En el decreto quedó restringido también el uso de harina o espuma en los eventos públicos, además del porte de armas blancas.

De acuerdo a la entidad, estas medidas se toman con el fin de garantizar el orden público en la ciudad durante la temporada decembrina y en caso que alguna persona las incumpla, será sancionada conforme al Código Nacional de Policía y Convivencia.